



DECRETO N° 184

CHIGUAYANTE 26 ENE 2016

**VISTOS:** ORD N°108 de Fecha 26/01/2016, con V° B° del Sr. Alcalde (S), para realizar contratación directa a V&C Mantenimiento Industrial., por Adquisición de Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado, Certificado N°28/2016 de la DAF, y en el uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.- Autorízase a realizar Contratación Directa a Luis Valenzuela Urrutia V&C Mantenimiento Industrial Rut: 14.404.332-4, bajo el amparo de lo establecido en el reglamento de la ley de compras públicas, artículo 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa", Punto 7 Letra G "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad", por un monto de \$ 833.000.- Impuestos Incluidos.

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 29.05.001.001 Máquinas y Equipos de Oficina, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

RSN/APS/LAS/ROO/roo

Distribución:

- ✦ Alcaldía
- ✦ Dirección Jurídica
- ✦ Dirección de Finanzas
- ✦ Secretaría comunal de Planificación
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Archivo Carpeta

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 26 ENE 2016 HORA 11:45  
PROCEDENCIA SEC PLAN  
FIRMA [Signature]

